



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° - **4140**

Vallenar, 07 AGO. 2014

VISTOS

- La necesidad de adquirir cargas de gas 15 kilos para establecimientos de salud municipal comuna de Vallenar.
- Según mail de fecha 06 de agosto de Jefa Finanzas (S) de salud de Área Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 "Que indica Trato Directo y letra I que indica, Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Según decreto 2855 de fecha 04 de junio 2014 llamado a licitación pública 5350-60-L114, Cupones de gas para establecimientos de salud, presentándose desierta sin oferentes.
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

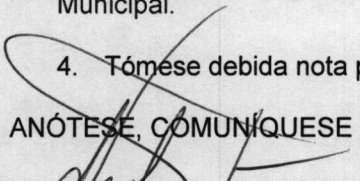
DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para adquisición de 30 cargas de gas según solicitudes enviadas desde establecimientos de salud mensual, a distribuidora de gas de Sr. Nelson Mario González Cubillos., Rut N° 12.424.049-2 según cotización

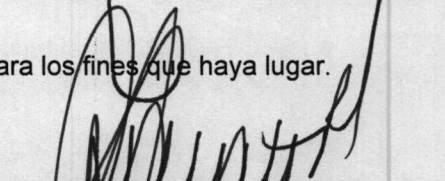
| DESCRIPCION INSUMO | VALOR EXENTO |
|---|--------------|
| Cargas de gas 15 kilos puesto en domicilio (valor referencial) según variación semanal por valor Enap. | \$ 17.750 |

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para cargas de gas 15 kilos.
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/KZR/DRA/BSG/CRT/RAPN/rap